

## Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra:

La seguridad humana: una aproximación  
ética al problema del desarrollo

Autor:

Medina Martínez, Fuensanta

Forma sugerida de citar

Medina, F. (2021). La seguridad humana: una aproximación ética al problema del desarrollo. En A. L. Guerrero (Ed.), *A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Retos desde América Latina)* (436-454). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

*A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos : (Retos desde América Latina)*

Cuidado de la edición: Claudia Araceli González Pérez

Preparación digital del original: Beatriz Méndez Carniado

Crédito de la fotografía: Ana Sofía López Guerrero

Diseño de la portada: Marie-Nicole Brutus Higuaita

Edición ePub: Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-30-5221-4

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# La seguridad humana: una aproximación ética al problema del desarrollo

Fuensanta Medina Martínez

## INTRODUCCIÓN

El surgimiento del Estado moderno se explica fundamentalmente en términos de seguridad. Más allá del contrato social, del que hablan grandes pensadores clásicos como lo es toda la corriente *Iusnaturalista*, con sus principales exponentes: Locke, Rousseau y también Hobbes, tiene en su génesis la necesidad del ser humano de vivir en sociedad para defenderse en primer término de la naturaleza y posteriormente de otros hombres.

Así, encontramos que la noción de seguridad está presente a lo largo de la evolución humana bajo distintas formas y frente a diversas amenazas. Al respecto, hoy en día se dice y reconoce con mucha frecuencia que el mundo del siglo XXI es muy inseguro e incierto, y que todas las formas de vida (particularmente la humana) se encuentran profundamente amenazadas, como consecuencia del modelo de civilización que ha seguido el género humano.

Lo convulso que fue el siglo xx no era para menos: el planeta dividido en dos polos política, económica y militarmente definidos, dos guerras mundiales; los terribles sucesos de Hiroshima y Nagasaki, así como el largo periodo de Guerra Fría en el que tuvieron lugar las diversas guerras imperialistas y antimperialistas, dependiendo de qué lado se ubicará el conflicto.

Regresando al tema de la seguridad, habría que señalar también que éste, además de ser la razón primigenia de la existencia del Estado-nación, no se explica sin una delimitación de territorio, población y forma de gobierno. En este sentido, en el siglo xx, y por supuesto en el siglo xxi, se plantean grandes desafíos a la fórmula original del Estado-nación, al encontrarnos que dichos Estados ya no contienen dentro de sus límites ni el capital ni los problemas ni a sus pobladores.

Aunque acuñado y concebido desde el surgimiento de los Estados nacionales, es durante la Guerra Fría donde las doctrinas de seguridad nacional tuvieron gran florecimiento. Así, encontramos que surgen diversas categorías de seguridad que abarcan lo local, lo nacional lo hemisférico, lo internacional y lo global. Al respecto, el especialista Jorge Nef apunta que:

Por varias décadas han emergido diversos vocablos atinentes a la seguridad, tales como seguridad nacional, seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad cooperativa y otros. Si bien es cierto que para un número de analistas del concepto de seguridad va aparejado a la noción de fuerza y al atributo de violencia legítima y soberanía estatales, hay una tradición histórica de igualmente antiguo linaje que usa el término seguridad para referirse a la reducción de riesgos y contingencias adversas que afectan a la llamada sociedad civil y a las personas.<sup>[1]</sup>

[1] Jorge Nef, "Seguridad humana y vulnerabilidad mutua", en Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha [eds.], *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Unesco/Flacso, 2002, p. 30.

A finales de los años sesenta, principios de los setenta, ya había claros indicios que el modelo capitalista impuesto desde el centro de poder estaba en crisis, o por lo menos eso se dijo. Ante esta realidad, en el mundo surgieron varios esfuerzos de explicación, diagnóstica y prospectiva que daban cuenta de la preocupante existencia de millones de seres humanos hundidos en la miseria y la desigualdad. Al propio tiempo que se generaba un crecimiento sin paralelo del capital y del capital financiero, es perceptible un consumo exorbitante de materias primas renovables y no renovables como el petróleo.

A mi juicio, posiblemente el ejercicio de reflexión más serio y equilibrado que se hizo al respecto fue el *Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo*, que estuviera presidida por el canciller Alemán Willy Brandt.<sup>[2]</sup> La orientación de dicho informe y los variados enfoques de los estadistas que intervinieron en él, pone de manifiesto la enorme preocupación que ya entonces se tenía sobre la viabilidad del desarrollo y de la humanidad misma dentro de la órbita capitalista occidental.

Exactamente diez años después de que el informe Brandt se concluyera en 1979, con todas las iniciativas y recomendaciones formuladas, se da la caída del Muro de Berlín y la desaparición del equilibrio bipolar.<sup>[3]</sup>

Quizá por la velocidad con la que se suscitaron los acontecimientos, ocurrió que las naciones, y prácticamente todos los científicos sociales, particularmente los internacionalistas, no alcanzamos a medir la dimensión de éste cambio, ni las repercusiones de la revolución científica y tecnológica, en especial la de los medios de comunicación, entre otras.

<sup>[2]</sup> Informe Brandt (Norte-Sur): un programa para la supervivencia, Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, Bogotá, Pluma, 1980.

<sup>[3]</sup> Fuensanta Medina Martínez, "La transformación del concepto de seguridad nacional en México", en *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II. núm. 3, México, El Colegio de San Luis, enero-junio de 2012, pp. 2018-2236; "La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad", en *De Razz Diversa*, vol. 2. núm. 3, México, UNAM, enero-junio de 2015, pp. 161-197.

En el plano del pensamiento político, adquirió enorme prestigio el modelo de democracia y la promoción de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos. En el plano económico, se habló fundamentalmente de crecimiento, desplazando el concepto de desarrollo hacia una nueva concepción que se entendía más apegada al de desarrollo humano, con un componente muy claro de educación y de inscripción o integración en la nueva sociedad del conocimiento, y de la capacidad de los gobiernos para promover y solventar ambas necesidades.

Aunque presente desde antes en el discurso de los Organismos Internacionales, como el Sistema de las Naciones Unidas y de sus Organismos Especializados, como Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Consejo Económico y Social (ECOSOC) y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) entre otros, no fue hasta 1994, con la presentación del informe titulado *Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*, que se dio acogida formal a nivel planetario del concepto de seguridad humana, vinculado íntimamente como antaño a la dupla seguridad y desarrollo. Aunque con una visión mucho más amplia y multidimensional, habrá de reconocerse que la seguridad humana continúa siendo una visión teocéntrica, aunque se considere mucho más positiva y realista.

En los dos decenios últimos, la comunidad internacional se ha ocupado de promover una comprensión más amplia de la seguridad, con aportaciones de los gobiernos, académicos, grupos de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales. El concepto conocido como seguridad humana reorienta la atención de los Estados y de la comunidad internacional hacia la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas como base para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humano.

De manera que en el presente artículo planteamos que un enfoque ético y filosófico la seguridad humana está basado no sólo en la reducción de los riesgos y las vulnerabilidades del ser humano, que ponen en peligro su vida y su bienestar sino que además da

cuenta de un *deber ser* que va en la búsqueda teórica y práctica de mejores condiciones de vida para millones de seres humanos que hoy en día viven con miedo, pobreza y exclusión. Al propio tiempo, existe un reconocimiento —aunque no explícito— de que la forma que ha asumido el capitalismo global no solo no contribuye a la consecución de este fin superior, sino que además va en la lógica de toda destrucción de vida, y por ende de seguridad.

#### SEGURIDAD NACIONAL, SEGURIDAD HUMANA Y DESARROLLO: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA DESDE AMÉRICA LATINA

La Segunda Guerra Mundial tuvo como consecuencia, además de los efectos económicos que se empezaron a sentir con enorme fuerza ya en el periodo de entreguerras, el reordenamiento de los países en dos bloques definidos a partir de su régimen político, económico y militar, así como repercusiones ideológicas, políticas y sociales de gran envergadura para América Latina. Al respecto, y a fin de reflexionar de cómo el tema de la seguridad humana en el presente está vinculado al tema de la seguridad nacional, debe destacarse que este último concepto aparece inexorablemente ligado a las condiciones que generó el sistema bipolar y, junto con él, la definición de la política exterior de Estados Unidos como líder indubitable de occidente, y particularmente del continente americano. Al referir a este momento histórico, Mario Ojeda señala que:

La Segunda Guerra Mundial, trajo como consecuencia cambios radicales en el orden internacional, muchos de los cuales no pudieron ser advertidos al iniciarse la conflagración. Antes que otra cosa, la guerra trajo consigo un cambio en la distribución del poder, reduciendo drásticamente el número de países con capacidad e iniciativa propia en el inter-juego de la política internacional. En realidad, la guerra no hizo en este caso sino acelerar una tendencia que ya estaba en la historia: la elevación de los Estados Unidos de América y la

Unión Soviética a la categoría de súper potencias. Sea cual fuere la causa, la consecuencia de la reducción del número de contendientes de primera magnitud en el teatro internacional, fue la aparición de una estructura de poder, que los observadores políticos dieron en llamar bipolar debido a la concentración de la fuerza político-militar únicamente en dos grandes potencias.<sup>[4]</sup>

Se dice con frecuencia que la desaparición del equilibrio bipolar alteró de manera sustantiva, no sólo los términos de referencia de la estructura internacional, sino también los usos y costumbres a nivel global; al propio tiempo que tenía lugar una revolución tecnológica y científica, en especial en el área de las telecomunicaciones, que comenzó a vincular a todo el planeta en cuestión de minutos.

Sin embargo, mucho antes de la caída del Muro de Berlín, y de la virtual desaparición del mundo bipolar, las persistentes crisis económicas en diversas zonas geográficas, con especial gravedad en el llamado Tercer Mundo, así como la escalada de regímenes militares, particularmente en nuestra América Latina, ponían en entredicho las posibilidades de desarrollo para grandes grupos humanos. De acuerdo con el Informe Brandt, los observadores y expertos internacionales se han dado cuenta en los últimos años, que las estrategias de desarrollo que básicamente tenían como objetivo aumentar la producción, tendrán que modificarse y complementarse con el objeto de lograr la distribución más equitativa de los ingresos, de tomar en consideración las necesidades esenciales de las capas más pobres de la población y la urgencia de darles empleo.<sup>[5]</sup>

<sup>[4]</sup> Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 15.

<sup>[5]</sup> El documento conocido internacionalmente como *Informe Brandt* es el resultado de una investigación independiente realizada por un grupo internacional de estadistas y dirigentes, encabezados por el entonces canciller alemán, Willy Brandt, quienes estudiaron los problemas candentes creados por la desigualdad en el mundo y el fracaso del sistema económico. El título del informe proviene de la convicción de que si la humanidad ha de sobrevivir se requieren iniciativas internacionales. Para los centenares de millones de personas que viven al borde de la hambruna de los países en vías de desarrollo, principalmente ubicados en la parte sur, se trata de un hecho evidente. El informe, en síntesis, trata de demostrar que buena parte

Así, al finalizar la década de los setenta, las evidentes limitaciones al desarrollo de un gran número de países, así como el liderazgo conquistado por algunos jefes de Estado o de gobierno del mundo en desarrollo, hicieron voltear la mirada de un grupo de países desarrollados occidentales hacia los desafíos de la comunidad internacional, entrando de lleno en un debate que se conoció en los años subsiguientes como el diálogo Norte-Sur.

De esta manera, el entonces canciller alemán Willy Brandt señalaba que el *Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo* a su cargo no intentaba redefinir el desarrollo, pero estuvo de acuerdo, entre otras cosas, que éste debía dirigirse preferentemente al hombre y no a las máquinas y a las instituciones: “Debemos evitar confundir el crecimiento con el desarrollo, y los miembros de la Comisión declaramos enfáticamente, que el objetivo primordial del desarrollo es conducir a la auto-realización y a la asociación creativa en la utilización de las fuerza productivas de una nación, y llevarla al pleno florecimiento de su potencial humano”.<sup>[6]</sup>

Efectivamente, los esfuerzos emprendidos desde mediados de los años sesenta por diversos grupos de países, así como por la Organización de las Naciones Unidas, a través de sus diversos órganos, como el Consejo Económico y Social (ECOSOC); de organismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en nuestro Continente, y hasta la desaparición del mundo bipolar, el desarrollo —aún en su concepción más amplia— siempre estuvo enmarcado en la confrontación Este-Oeste.

---

de las soluciones a la abrumadora mayoría de los problemas del mundo al finalizar la década de los setenta dependían entonces del reconocimiento de los intereses recíprocos de Norte y Sur.

<sup>[6]</sup> Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo *Informe Brandt* (Norte-Sur: un programa para la supervivencia), Bogotá, Editorial Pluma Ltda, 1980, p. 37.

Por tanto, dicha confrontación condicionó en más de un sentido la orientación del desarrollo en el subcontinente, no solo en materia económica sino también política y social. Por ello, no es de extrañar entonces que ese largo periodo conocido como Guerra Fría, y hasta prácticamente los años noventa del siglo XX, las diferentes teorías del desarrollo y sus resultados concretos estuvieran vinculados de manera implícita al concepto de seguridad nacional; particularmente de la seguridad nacional de los Estados Unidos de América, en el caso de América Latina.

Así, aniquilado el fantasma del comunismo, prevaleciendo los intereses de la seguridad nacional de los Estados Unidos de América y el del modo de producción capitalista en sus expresiones más elaboradas, el desarrollo en el mundo se fundamentó en tres aspectos principales, a saber:

1. Profundización y extensión de libre mercado a nivel global.
2. Profundización del modelo de las democracias liberales en el mundo.
3. Promoción de los Derechos Humanos (en su concepción occidental), a lo largo y ancho del planeta.

Sin embargo, a esta visión triunfalista de occidente se oponía la realidad de un creciente número de seres humanos en pobreza y en pobreza extrema, con diversos problemas de exclusión de prácticamente todos los aspectos económicos y sociales que suponía el desarrollo.

A esta situación de postergación económica y social, viene a sumarse los efectos negativos de la globalización, en donde se observa claramente que los grandes retos de la humanidad ya no son de carácter nacional, regional o local, sino más bien de carácter mundial; tales son los casos de la migración; el hambre; las pandemias; el deterioro ambiental; el narcotráfico y sus delitos conexos, así como el terrorismo y otros de mayor importancia.

Como ya hemos dicho anteriormente, esta situación internacional llamó poderosamente la atención de diversos estadistas, al grado de que en el referido *Informe Brandt* se formulaban varias recomendaciones a la comunidad internacional, tanto en materia económica como social, con vistas hacia el 2000. Dicho documento se ocupó de manera preponderante de las condiciones lacerantes e inhumanas en las que vivían millones de personas, tanto en Asia como en África, haciendo menos énfasis en el caso de América Latina.

Paradójicamente, una de las reuniones más importantes, que condensó las acciones que la comunidad internacional habría de emprender para afrontar los grandes desafíos del desarrollo hacia fin de siglo, tuvo lugar en un país latinoamericano. Conocido como el Diálogo Norte-Sur, en Cancún, Quintana Roo, el gobierno de México fue anfitrión de dicho encuentro en 1981. En aquel entonces, el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, comentaba:

Quisiera señalar, por último, que desde mi punto de vista, Cancún significa una toma de conciencia internacional de que los problemas de la cooperación y del desarrollo reclaman una atención urgente al más alto nivel político.

Como quedo ya expresado, es esta la primera reunión que se enfoca a este problema peculiar del sistema internacional. Se le equipara, para todos los propósitos, al mantenimiento de la paz y de las seguridades internacionales. Dicho de otra manera, en el mundo contemporáneo las dos cuestiones esenciales son: la seguridad internacional y el desarrollo económico. Son partes indisolubles de un mismo problema.<sup>[7]</sup>

Las diferentes crisis surgidas en diversas regiones del mundo hacia fines del siglo XX (particularmente la crisis de la deuda en

<sup>[7]</sup> Comentarios de Bernardo Sepúlveda Amor sobre la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, en la Mesa Redonda organizada por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI el 4 de noviembre de 1981.

el caso de América Latina), así como el agotamiento del modelo económico a nivel mundial, pusieron la alerta sobre dos cuestiones fundamentales, a saber, la emergencia de nuevos desafíos a nivel global, así como el carácter transnacional de dichos desafíos.<sup>[8]</sup>

## LA SEGURIDAD HUMANA Y EL TRATAMIENTO ÉTICO DEL DESARROLLO

El concepto de seguridad nacional se fue desplazando de la órbita del Estado-nación como eje, hacia una concepción más amplia en donde el hombre, como individuo y como ser social, tiene derechos inalienables, cuya vulneración pone dialécticamente en entredicho tanto la seguridad nacional del estado como la viabilidad de la sobrevivencia del género humano. Tal es el caso del narcotráfico y sus delitos conexos.

Por ello, mientras la doctrina de la seguridad nacional se centra en las amenazas directas contra el Estado, principalmente en forma de ataques militares o de otras formas de agresión armada, la seguridad humana traslada el foco de atención al conjunto más amplio de amenazas a las que se enfrentan los individuos y las comunidades. Sin embargo, la seguridad humana no pretende sustituir a la seguridad del Estado. Por el contrario, son complementarias ya que la seguridad humana y la seguridad del Estado se refuerzan mutuamente y son interdependientes. Sin la seguridad humana no se puede lograr la seguridad del Estado y viceversa.

Encontramos que las principales características de la seguridad humana son:

<sup>[8]</sup> Para Amartya Sen, Premio Nobel de Economía (1998), el principal desafío está vinculado a la desigualdad —tanto interna como internacional— y un tema crucial es el relativo a la forma de compartir las ganancias potenciales de la globalización entre los países ricos y pobres, y dentro de los diferentes grupos al interior de las propias entidades nacionales. Amartya Sen y Bernardo Kliksberg, *Primero la gente, una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo desarrollado*, Barcelona, Ediciones Deusto, 2007, p. 18.

- Centrada en las personas.
- Multidimensional.
- Integral.
- Contextualizada.
- De carácter fundamentalmente preventivo aunque también resolutivo.

De esta manera, la seguridad humana sitúa a la persona como el sujeto de estudio, por lo tanto, toma en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad, e identifica el umbral para considerar que la vida humana actualmente se encuentra amenazada de forma intolerable. Lo anterior no podría considerarse si no atendemos de manera consciente y reflexiva los problemas del desarrollo.

Dicho de otra manera, los grandes flagelos internacionales, característicos de los inicios del siglo XXI, que ya hemos mencionado, tales como el desplazamiento de un gran número de seres humanos por razones de diversa índole, las pandemias, el narcotráfico y el terrorismo, su estudio y probables tratamientos, no podrían ser posibles si no atendemos a las cuestiones éticas y filosóficas inherentes a la desigualdad y al desarrollo.

En el planteamiento del problema debe destacarse que el concepto de seguridad humana como tal, alcanza una mayor divulgación internacional a partir del *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, publicado en 1994, en el que se examinan las nuevas dimensiones de la seguridad humana, poniendo hincapié en tres elementos importantes a fin de traducir el concepto de seguridad humana en acciones, tanto de los estados nacionales como de los organismo internacionales, a saber:

- a) La necesidad de apoyarse en una sólida base ética, formada por valores comunes, que conduzcan al compromiso de proteger la dignidad humana, elemento clave de la seguridad humana.

- b) Respaldo esa dimensión ética poniendo los instrumentos normativos, tanto los nuevos como los ya existentes, al servicio de la seguridad humana, en particular, garantizando la plena aplicación de los instrumentos relativos a la protección de los derechos humanos.
- c) La necesidad de reforzar el componente de educación y desarrollo humano, centrándose en cuestiones como la educación para la paz y el desarrollo sostenible, o la formación sobre los derechos humanos y la ampliación de la democracia.

Según los diversos documentos, tanto del PNUD como de la UNESCO, y de la propia OEA, se propone que en el caso de la seguridad humana en el contexto latinoamericano, habría que concentrarse en dos temas: 1) La necesidad de establecer en términos prácticos y operativos, la relación entre la seguridad nacional, la seguridad internacional y la seguridad humana; 2) El uso de la violencia como un elemento determinante del análisis en esta materia para todos los países del subcontinente.

Al respecto, se definen y estudian, también seis áreas fundamentales en las que se podrían manifestar graves amenazas a la seguridad humana:

1. Las vulnerabilidades económico-sociales.
2. Las debilidades políticas e institucionales.
3. La seguridad interna.
4. La seguridad internacional.
5. Los riesgos ambientales.
6. Las vulnerabilidades relacionadas con la disolución social que hoy enfrentan nuestras sociedades.

En el caso latinoamericano, las principales amenazas a la seguridad humana se vinculan a una serie de fenómenos presentes

en nuestra vida cotidiana, entre los que destacan, la debilidad de la democracia y de las instituciones, el aumento de la pobreza y la desigualdad, la violencia urbana y la criminalidad entre otros.

Para los estudiosos de las ciencias sociales, y para una aplicación útil de una versión ampliada de la seguridad humana para nuestra región, debemos tomar en cuenta que la creciente desigualdad, la acumulación acelerada de grandes capitales, y los efectos nocivos de fenómenos transnacionales, tales como la migración, el deterioro ambiental y la violencia, están atentando de manera inédita contra la supervivencia y la dignidad de las personas, tanto en lo individual como en su vida como ente social y político.

Sin embargo, el análisis y reflexión de conceptos como la ética, la seguridad humana y el desarrollo, no tiene mayor validez sino se busca trascender hacia el terreno de la toma de decisiones y de las políticas públicas.

Si bien en la actualidad todavía no está muy difundido en las políticas nacionales el concepto de seguridad humana, es pertinente señalar que hoy en día se cuentan con diferentes organismos y comisiones que están orientados a dar a conocer de manera importante esta nueva concepción teórica-metodológica para el tratamiento de problemas tan apremiantes, como es el caso de la violencia cada vez mayor en diversos países de América Latina, siendo la situación de Colombia, México, y prácticamente la totalidad de los países centroamericanos, casos emblemáticos.<sup>[9]</sup>

Asimismo, es importante la vinculación del concepto de seguridad humana con las características propias del pensamiento filo-

<sup>[9]</sup> El concepto de seguridad humana resulta atractivo para los especialistas en relaciones internacionales y los estudiosos de la seguridad, aun cuando a la fecha no exista una noción de consenso sobre sus alcances y límites. Así las cosas, en la literatura abocada a las relaciones internacionales, los estudios sobre seguridad y desarrollo se refieren a la seguridad humana de distintas maneras: para un primer grupo de personas se trata de una nueva teoría o concepto, para otros constituye un punto de partida en el análisis filosófico, en tanto que para un tercer grupo es una visión global, una agenda política o bien un marco ético y normativo para articular políticas públicas. María Cristina Rosas, *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México*, México, UNAM/Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2011.

sófico latinoamericano. Es decir, cuál ha sido el trayecto que nuestro subcontinente ha recorrido en esta materia, y que permite aseverar que hay un pensar latinoamericano que nos define como subcontinente, y que ha realizado importantes aportaciones a las teorías de las relaciones internacionales en figuras tales como la No Intervención, el Respeto a la Autodeterminación de los Pueblos, el Derecho de Asilo y la promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos entre otros, aunque en este último caso, el discurso no corresponda cabalmente con la práctica.

Es decir, más allá de la pertinencia en el estudio y aplicación de nuevos conceptos, como pueden ser el caso de la seguridad humana que nos ocupa, la riqueza de este planteamiento estriba en su posibilidad de influir en la toma de decisiones, y en las políticas públicas que puedan ser adoptadas particularmente en México y en otras naciones latinoamericanas, tanto en los ámbitos nacionales, como regionales y locales, para el tratamiento de riesgos e inseguridades que amenazan a nuestra región, de manera señalada: la inequidad, la exclusión y la miseria.

## CONCLUSIONES

Durante la Conferencia Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994, y con base en el *Informe sobre Desarrollo Humano*,<sup>[10]</sup> se empezó a hablar de manera sistemática de la seguridad humana, desplazando a la seguridad nacional y al Estado-nación como eje rector de la seguridad para poner al individuo en el centro de la atención de éste nuevo concepto, a la luz de los grandes fenómenos transnacionales que inciden de manera directa sobre el hombre, reconociendo además su enorme vulnerabilidad en el siglo XXI.

[10] PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano: nuevas dimensiones de la seguridad humana*, México, FCE, 1994.

A pesar de lo amplio que puede parecer a primera vista el concepto de seguridad humana, en sus dos dimensiones: libertad frente al temor (*freedom from fear*) y libertad frente a la necesidad (*freedom from want*), su importancia radica en que está dirigida a las personas, es integral y multisectorial; contextualizada y de carácter preventivo aunque también resolutive.

Al propio tiempo, plantea las posibles amenazas para el ser humano, las cuales están tipificadas en el siguiente orden: 1) Pobreza persistente (seguridad económica); 2) Hambre (seguridad alimentaria); 3) Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición o falta de acceso a cuidados sanitarios básicos (seguridad sanitaria); 4) Degradación medioambiental, agotamiento de recursos naturales, desastres naturales y contaminación (seguridad medioambiental); 5) Violencia física, delitos, terrorismo, trata, mano de obra infantil (seguridad personal); 6) Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades (seguridad comunitaria); 7) Represión policial, abusos o violación de derechos humanos (seguridad política).<sup>[11]</sup>

Si bien el concepto de seguridad humana está aún en construcción, también es cierto que en su contenido ético ha despertado un gran interés dentro de la comunidad internacional, tanto para los Estados nacionales como para los actores no gubernamentales, ciertos grupos de la sociedad civil y los académicos. Su desarrollo y aplicación está orientado a prever y resolver los grandes desafíos que hoy enfrenta la humanidad; sin embargo, a pesar de las características que posee y de ser una política centrada en las personas, no puede entenderse sino como una política de Estado basada en

[11] El paradigma de seguridad humana se asienta en la noción de vulnerabilidad mutua. Esto es, que en un sistema global interconectado, la fortaleza o solidez del conjunto —incluyendo sus componentes más desarrollados y aparentemente mejor protegidos— están condicionados paradójicamente por sus eslabones más débiles. Esto es, mientras exista vulnerabilidad e inseguridad extrema en algunos sectores del conjunto, todos somos en cierta medida vulnerables. De este modo, el tema central de la seguridad humana es la reducción del riesgo colectivo (y compartido), por medio del análisis, decisiones, prevención y acciones que disminuyan, más allá de sus expresiones sintomáticas, las causas y circunstancias de la inseguridad. Nef, *op. cit.*, p. 41.

la cooperación internacional multilateral, en el análisis multidimensional y planificación interdisciplinaria, cuyas orientaciones son a la vez preventivas y resolutivas.

Bajo cualquiera de sus modalidades, en su versión amplia o restringida, la seguridad humana supone una aproximación ética al problema del desarrollo y un valioso instrumento en la elaboración y evaluación de políticas públicas.

Así, podemos observar que la protección del Estado como objetivo de la seguridad nacional que había prevalecido en el periodo de la Guerra Fría, hoy en día cohabita con una concepción antropocéntrica que responde a las actuales amenazas a la seguridad y a la naturaleza de los nuevos desafíos, y no únicamente los conflictos armados. Muchos de los estudiosos y promoventes de este nuevo enfoque aseguran que hoy en día todavía no existe unanimidad respecto a las fuentes de inseguridad de las que debe ser protegido el ser humano. Algunas posturas se inclinan por una versión reducida de la seguridad humana, que estaría comprendida básicamente en la libertad frente al temor (*freedom from fear*), y que se refiere a la eliminación de la amenaza y del uso de la fuerza y la violencia; en tanto que, la otra visión opina que la seguridad humana debe caracterizarse por una concepción más amplia: libertad frente a la necesidad (*freedom from want*). Esta segunda concepción considera también las necesidades básicas del individuo en términos económicos, alimentarios, sociales, sanitarios, medioambientales y políticos. De hecho, sus simpatizantes se inclinan hacia la necesidad de establecer todo un marco teórico y jurídico a fin de crear relaciones más justas y equitativas entre los estados nacionales, que regulen sus relaciones comerciales, la generación de riqueza mundial, así como el aseguramiento y promoción de los derechos humanos, enfocados a concretar los estándares sociales y económicos mínimos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo Quezada, Sergio, *La charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001.
- Aguilar Zínser, Adolfo, “La seguridad mexicana vista por Estados Unidos”, en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1991.
- Bartra, Roger, “Nacionalismo revolucionario y seguridad nacional en México”, en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI, 1991.
- Benítez Manaut, Raúl y Georgina Sánchez, “Avances y límites de la participación de México en la seguridad hemisférica en el siglo XXI”, en María Cristina Rosas [coord.], *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad hemisférica: un largo y sinuoso camino*, México, UNAM/Centro de Estudios de Defensa Hemisférica-Universidad Nacional de la Defensa, 2003.
- Benítez Manaut, Raúl, “Crimen organizado, seguridad nacional y geopolítica”, en Raúl Benítez Manaut [ed.], *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASE-DE), 2010.
- Brandt, Willy, *Norte-Sur: un programa para la supervivencia*, Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, trad. de Ángela Mejía de López, Bogotá, Pluma, 1980.
- Derechos incumplidos, violaciones legalizadas. Los derechos humanos en el sexenio 2000-2006*, México, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2006.
- Magallón Anaya, Mario, *Discurso filosófico y conflicto social en Latinoamérica*, México, CIALC-UNAM, 2007.
- \_\_\_\_\_, *José Gaos y el crepúsculo de la filosofía latinoamericana*, México, CIALC-UNAM, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Reflexiones éticas y políticas de filosofía desde un horizonte propio*, México, CIALC-UNAM, 2012.

- Medina Martínez, Fuensanta, *El grupo Monterrey y el Estado mexicano (1970-1976)*, 1981 (Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, UAM-I).
- \_\_\_\_\_, *El largo y sinuoso camino de la lucha contra el narcotráfico*, México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de San Luis, 2018.
- \_\_\_\_\_, “La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad”, en *De Raíz Diversa*, vol. 2. núm. 3, México, UNAM, enero-junio de 2015, pp. 161-197.
- \_\_\_\_\_, “La transformación del concepto de seguridad nacional en México”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, México, El Colegio de San Luis, enero-junio de 2012, pp. 2018-2236.
- Nef, Jorge, “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua”, en Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha [eds.], *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, UNESCO/Flacso, 2002.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo humano: nuevas dimensiones de la seguridad humana*, México, FCE, 1994.
- Poder Ejecutivo Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1989.
- \_\_\_\_\_, “Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2007.
- Rosas, María Cristina, *Terrorismo, democracia y seguridad, 11 de septiembre: 5 años después*, México, UNAM/Australian National University, 2006.
- \_\_\_\_\_, [coord.], *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo xxi: lecciones para México*, México, UNAM/Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2011.
- \_\_\_\_\_, [coord.], *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad hemisférica: un largo y sinuoso camino*, México, UNAM, 2003.
- \_\_\_\_\_, [coord.], *Siglo XXI: retos y oportunidades para México*, México, UNAM, 2010.

- Sen, Amartya, *Identidad y violencia: la ilusión del destino*, Buenos Aires, Katz, 2007.
- \_\_\_\_\_, *La idea de la justicia*, México, Taurus, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Primero la gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo desarrollo*, Barcelona, Deusto, 2007.
- Sepúlveda Amor, Bernardo, “La construcción de un Estado de derecho”, ponencia presentada en el II Foro sobre Seguridad y Justicia, realizado en el Archivo General de la Nación, México, 24 de mayo, 2010.
- Zea, Leopoldo, *Fin de milenio. Emergencia de los marginados*, México, FCE, 2000.